



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día diez de septiembre de dos mil veinte, y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M.I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Alejandro Ortiz Vidal, Jefe de Carrera; M.C. José Hernández Y Ortega, Consejero Maestro; Dr. Eliseo Hernández Martínez; Maestro; I.Q. Fausto García Reyes, Maestro, Dra. Carmen Bulbarela Sampieri, Maestra Suplente, C. Marijose Rebolledo de Hombre, Consejera Alumna; C. Amanda Mariana Vargas Flores, Representante del Programa de IQ; C. Paola Ivette García Landa, Representante del Programa de IAMB; C. Fernanda Sánchez Sánchez, Representante Suplente del Programa de IALI; reunidos de manera remota por la plataformas Zoom, con la autorización del Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020 debido a la Contingencia Sanitaria por COVID19, y con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 9 de septiembre de dos mil veinte, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia

2. **Punto Único:** Dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el Programa Educativo de Ingeniería en Alimentos**, publicado el 08 de septiembre de 2020, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del año 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 307 y 336 del Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: "*Ingeniería en el área de alimentos o Licenciatura afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencia de la ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencia de la ingeniería o afín*", este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **DESIERTA** la Experiencia Educativa **DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS**, con **6 horas, sección 1, Tipo de contratación I.P.P. Horario: martes 14:00-18:00, viernes 13:00**

- **15:00, para el periodo 1; del programa educativo de Ingeniería en Alimentos.**

SEGUNDO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: "*Licenciatura en el área de alimentos, o licenciatura en ingeniería química, o áreas afines, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencias de la ingeniería o afín*", este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** a la **DRA. LAURA ACOSTA DOMÍNGUEZ** la Experiencia Educativa **TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA** con **4 horas, sección 1, Tipo de contratación: Complemento de Carga**, Horario: **lunes 10:00 –12:00, viernes 07:00 –09:00** para el periodo 1; del programa educativo de Ingeniería en Alimentos.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

UNIVERSIDAD Veracruzana

TERCERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: "*Ingeniería o licenciatura preferentemente en el área de alimentos o afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencias de la ingeniería o afín*", este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **DESIERTA**, Experiencia Educativa **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ALIMENTICIAS** con 2 horas, sección 1, Tipo de contratación: I.P.P. Horario: miércoles 12:00 – 13:00, jueves 09:00 – 10:00; para el periodo 1; del programa educativo de Ingeniería en Alimentos.

CUARTO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: "*Ingeniería o licenciatura preferentemente en el área de alimentos o afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencias de la ingeniería o afín*", este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** al **DR. RAFAEL RUFINO DÍAZ SOBAC** la Experiencia Educativa **SISTEMAS DE CALIDAD Y NORMATIVIDAD ALIMENTARIA** con 4 horas, sección 1, Tipo de contratación: **Complemento de Carga** Horario: **miércoles 09:00-10:00, jueves 11:00–12:00, viernes 12:00–14:00**; para el periodo 1; del programa educativo de **Ingeniería en Alimentos**.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las dieciocho horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo
Directora


M.I.C. Betzabé Mora Murrieta
Secretaria

Dr. Alejandro Ortiz Vidal
Jefe de Carrera IQ

M.C. José Hernández Y Ortega
Consejero Maestro



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Ora Carmen Bulbarela Sampieri
Maestra Suplente

Dr. Eliseo Hernández Martínez
Maestro

Ing. Fausto García Reyes
Maestro

C. Marijose Rebolledo de Hombre
Consejera Alumna

C. Amanda Mariana Vargas Flores
Rep. del PE de IQ

C. Paola Ivette García Landa
Rep. del PE de IAMB

C. Fernanda Sánchez Sánchez
Rep. Suplente del PE de IALI